

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.779 /

QUILLÓN, Octubre 23 de 2024.-

VISTOS:

- Oficio 39 de fecha 22.10.2024 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con la autorización del Alcalde (S);
- D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
- Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- AUTORIZASE al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, desde el 31 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2024 del presente año, en la comuna de Quillón, con la finalidad de generar recursos económicos para la compra de implementación para la Tercera Compañía de Bomberos de Quillón.
- REMITASE copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

/aso

DISTRIBUCIÓN:

- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
- SUBCOMISARIÁ DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- SEG. PUBLICA
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECMU